



RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2013 POR LA CUAL SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OTC DE LA AECID EN HAITÍ

Maria del Carmen Rodríguez Arce, Coordinadora General de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Haití, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador previsto en la base V de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal en el exterior con la categoría de Responsable de proyecto en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Haití, aprobada el 19 de junio de 2013.

CERTIFICA:

Que, los pasados 21 de agosto, 2 y 17 de octubre se publicaron las actas relativas al proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio, con la categoría de responsable de proyectos de cooperación en la OTC de la AECID en Haití.

Que por error las actas, en su texto especificaban Convocatoria para ingreso como personal laboral fijo.

Por lo tanto el proceso selectivo es para el ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio, con la categoría de responsable de proyectos de cooperación.

Puerto Príncipe, 28 de octubre de 2013



Presidenta del Tribunal Calificador
Maria del Carmen Rodríguez Arce
Coordinadora General OTC Haití